



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: LUZ MARINA CRUZ DE YEPES
Demandados: JHON JAIRO MORENO GOMEZ
PABLO EMILIO MORENO GOMEZ
Radicado: 05-001-31-05-008-**2018-00332-00**
Trámite: LEY 1149 DE 2007-DECRETO 806 DE 2020

Previo darle trámite al escrito de transacción presentada por el doctor JHON FREDY NANCLARES RODRÍGUEZ en su calidad de apoderado judicial de la demandante, se le requiere para que, allegue la sustitución del poder que le hizo la doctora DIANA MARIA MARTINEZ SUAREZ a la doctora NANCY STELLA ALVAREZ quien funge como apoderada judicial demandado.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. 65 fijados en la Secretaría del
Despacho el día 5 DE MAYO DE 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria



MARCELA MARÍA MEJÍA MEJÍA